



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2021

RES. H. N° 0581/21

Expte. N° 4254/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Laura Marín, L.U. N° 792.310, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Rectora del "Instituto María del Rosario de San Nicolás N° 8063", Prof. Carmen Rosa Martín, quien acepta la tarea de supervisión;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo de la Prof. Martín asimismo incorpora la participación de la Med. Eudora Ignés, como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el plan de trabajo presentado por la alumna Ana Laura Marín, L.U. N° 792.310, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Carmen Rosa Martín a cargo de la supervisión de la Práctica Profesional Supervisada mencionada, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en el Instituto María del Rosario de San Nicolás N° 8063, dependiente de la Dirección General de Educación Privada, Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0581/21

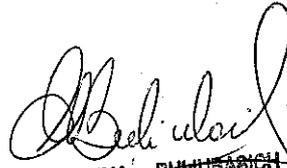
**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** a la Med. Eudora Ignes como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-

**ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR** la suma total de \$3000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Med. Eudora Ignes, según dispone la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR** a Ana Laura Marín, Prof. Carmen Rosa Martín, Instituto María del Rosario de San Nicolás N° 8063, Med. Eudora Ignes, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades UNSa



  
Dra. CATALINA BULBOSKICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa